

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

AVISO

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.-Que a partir del 11 de junio de 1988, se incorporará al nuevo sistema de liquidación y compensación la emisión de bonos de tesorería de «Banca Jover», de fecha 17 de septiembre de 1987.

Segundo.-Que las operaciones de Bolsa que se refieran a los títulos de dicha emisión serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día 13 de junio de 1988.

Barcelona, 6 de abril de 1988.-El Secretario.-Visto bueno, el Síndico-Presidente.-3.918-C.

### BANCO DE PROGRESO, S. A.

Grupo March

12.<sup>a</sup> emisión bonos de Caja, convertibles, abril 1988

En relación con la 12.<sup>a</sup> emisión de bonos de Caja, convertibles en acciones de «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», y que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 16 y 29 de marzo de 1988, y en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid», de los días 15 y 25 de marzo de 1988, por importe de 2.500 millones de pesetas, ampliables a 6.000 millones de pesetas, se hace constar que el Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado el acuerdo de ampliar efectivamente la citada emisión hasta 6.000 millones de pesetas, cifra límite autorizada, mediante la emisión adicional de 70.000 bonos de Caja convertibles en acciones de la Sociedad.

Dichos bonos son del mismo importe nominal -50.000 pesetas- serie, naturaleza, características, convertibilidad y derechos que los 50.000 bonos inicialmente emitidos, y estarán numerados correlativamente del 50.001 al 120.000, ambos inclusive.

La suscripción de los bonos emitidos, en virtud de la presente autorización, podrá efectuarse en el mismo período de oferta pública establecido para la emisión inicial, es decir, del 11 al 30 de abril de 1988, ambos inclusive.

Madrid, 7 de abril de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.929-C.

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Sucursal Urbana de Gran Vía, 65

Cajas de alquiler

Se pone en conocimiento del titular de las cajas de alquiler números 33 y 73, situadas en la Sucursal arriba indicada, o, en su caso, de sus

causahabientes y de quienes tengan interés legítimo en las mismas, que el día 9 de mayo de 1988, a las diez horas, se procederá a la apertura de dichas cajas ante Notario, que levantará la correspondiente acta, de acuerdo con lo previsto en los respectivos contratos de alquiler.

Madrid, 28 de mayo de 1988.-Manuel Magaña Castro.-3.673-C (21913).

### BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Bonos de Caja serie «AC», emisión 25-3-86

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de la serie citada, se comunica al público que el próximo cupón a pagar, vencimiento 25 de septiembre de 1988, se hará efectivo al tipo del 9,50 por 100 anual.

Madrid, 29 de marzo de 1988.-3.674-C (21914).

### BANCA JOVER

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de Tesorería de la «Segunda emisión diciembre 1986» y de la «Tercera emisión septiembre 1987»

Se convoca a los tenedores de bonos de Tesorería de esta Banca Jover, correspondientes a cada una de las citadas emisiones y para tratar temas comunes a ambas, a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de mayo de 1988, a las diez horas, en los locales de paseo de Gracia, 103, Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Ratificación del nombramiento de Comisario del Sindicato de Bonistas.

Segundo.-Aprobación del Reglamento del Sindicato de Bonistas.

Tercero.-Modificación de la condición de emisión relativa a la valoración de las acciones del Banco de Santander, a efectos del canje o conversión.

Cuarto.-Aprobación de las actas respectivas.

Caso de no reunirse el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda, el día 12 de junio de 1988, a las diez horas, en el mismo lugar antes señalado.

Tanto los bonistas que deseen asistir a esta Asamblea, como los que decidan hacerse representar en la misma, deberán utilizar a dichos fines la tarjeta facilitada al efecto por los Servicios Centrales de esta Banca.

Barcelona, 28 de marzo de 1988.-El Comisario provisional, Fernando Mozota Blázquez.-3.597-C (21788).

### TRATAMIENTOS TECNICOS DEL VIDRIO, S. A.

En Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Tratamientos Técnicos del Vidrio, Sociedad Anónima», celebrada el día 14 de marzo de 1988, se acordó por unanimidad la disolución de dicha Sociedad y se aprobó el Balance final de la misma, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Realizable .....	279.714
- Clientes .....	263.042
- Otros deudores .....	16.672
Resultados .....	1.341.918
Total Activo .....	1.621.632
Pasivo:	
Fondos propios .....	- 1.042.594
- Capital .....	1.000.000
- Resultados negativos .....	-
- Ejercicios anteriores .....	- 2.042.594
Exigible a corto plazo .....	2.664.226
- Proveedores .....	2.143.150
- Hacienda Pública .....	18.166
- Bancos c/c .....	502.910
Total Pasivo .....	1.621.632

Vitoria, 15 de marzo de 1988.-El Liquidador, José María de Luis Moro.-3.094-C (19099).

### IMPULSORA INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO, S. A.

La Entidad mercantil «Impulsora Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima» ha acordado en Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada el día 30 de abril de 1987, proceder a su disolución y liquidación simultánea. El Balance final de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	5.348.506
Hacienda Pública, IVA soportado .....	203.352
Pérdidas y Ganancias .....	26.370
Total Activo .....	5.578.228
Pasivo:	
Capital .....	5.000.000
Reserva legal .....	88.958
Reservas voluntarias .....	489.270
Total Pasivo .....	5.578.228

Valencia, 30 de septiembre de 1987.-La Liquidadora de la Sociedad, Johanna Ruth.-1.335-10 (19244).

### MUEBLES ARTE, S. A.

En Junta general extraordinaria, del 21 de diciembre de 1987, se acordó la disolución y liquidación de la Compañía «Muebles Arte, Sociedad Anónima», siendo el Balance el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	4.323.482
Pérdidas y Ganancias .....	1.676.518
Total Activo .....	6.000.000
Pasivo:	
Capital .....	6.000.000
Total Pasivo .....	6.000.000

Gijón, 17 de marzo de 1988.-El Presidente.-1.347-10 (19616).

**TRANSPORTES SASIAIN, S. L.**

Por acuerdo de la Junta extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 30 de junio de 1984, esta Sociedad fue disuelta y liquidada con arreglo al siguiente Balance final, cerrado con fecha 30 de junio de 1984:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	1.000.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.000.000</b>
Pasivo:	
Capital social .....	1.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.000.000</b>

Zarautz, 10 de marzo de 1988.-Manuel Sasiain Arrillaga.-3.090-C (19094).

**SASROVIRAS, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Sociedad «Sasroviras, Sociedad Anónima», con domicilio social en Manso-Can Juliá de San Esteban de Sasroviras, provincia de Barcelona, ha quedado disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 5 de diciembre de 1987, y de la escritura autorizada por el Notario don Tomás Giménez Duart a 14 de diciembre de 1987, cuyo Balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	5.699.227
Caja .....	24.300.773
<b>Total Activo .....</b>	<b>30.000.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	30.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>30.000.000</b>

Barcelona, 24 de febrero de 1988.-Jose Carles Batilo.-1.317-16 (19144).

**NOTARIA DE DON ELIAS CAMPO VILLEGAS****BARCELONA**

Subasta voluntaria que se celebrará ante el Notario de Barcelona don Elías Campo Villegas (calle Roger de Lluria, 44, 4.º), el día 26 de abril de 1988, a las doce horas, de la nave industrial, sita en la hacienda denominada «San José de los Visos», en los partidos primero y segundo de la Vega, término municipal de Málaga, parcela 32 de la fase tercera del polígono industrial «El Viso», que se regirá por el pliego de condiciones que figura en acta autorizada por dicho Notario el día 11 de marzo del corriente año, número 1.619 de protocolo.

Barcelona, 11 de marzo de 1988.-El Notario.-3.928-C.

**NOVOGAN, S. A.**

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 24 de febrero de 1988, acordó disolver esta Sociedad, aprobándose en la propia Junta el Balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	733.116
Pérdidas y Ganancias .....	266.884
<b>Total .....</b>	<b>1.000.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000
<b>Total .....</b>	<b>1.000.000</b>

Reus, 29 de febrero de 1988.-Por el Liquidador, Antonio Foz Llavérica.-1.272-D (20288).

**CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A.****1.ª EMISION DE BONOS***Pago de intereses de bonos*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de la mencionada Sociedad que a partir del próximo día 13 de abril de 1988 se procederá al pago del importe líquido del tercer cupón de la citada emisión que asciende a:

Importe bruto: 525 pesetas.  
Importe líquido: 420 pesetas.

El pago de dicho cupón se hará efectivo en las oficinas del Banco Exterior de España y del Banco de Bilbao.

Madrid, 4 de abril de 1988.-3.920-C.

**RIEGOS LA SALUD, S. A.***Convocatoria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid y en la calle Modesto Lafuente, número 78, piso tercero A, en primera convocatoria, el día 25 de abril de 1988, a las once horas, y en segunda convocatoria de así proceder, al siguiente día 26 de abril, también a las once horas, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

*Orden del día*

Primero.-Información por el Consejero delegado de la situación de la Empresa, y de los acuerdos suscritos con el excelentísimo Ayuntamiento de Albaterra y Sociedad Agraria de Transformación número 3.569.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Tercero.-Acuerdo sobre aplicación de reservas de libre disposición.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Quinto.-Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia.

Elche, 6 de abril de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Manuel Pérez Fernández.-3.934-C.

**PROTECCION Y ASESORAMIENTO, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de «Protección y Asesoramiento, Sociedad Anónima», que

tendrá lugar en la calle Enrique Larreta, número 5, de esta capital, el día 23 de abril de 1988, a las nueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 25, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen de la situación patrimonial y de los compromisos actuales y futuros de la Sociedad.

Segundo.-Ratificación, si procede, de la gestión y operaciones societarias, así como de nombramientos y ceses en el Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramientos en el Consejo de Administración, o, en su caso, de Administrador único, previa aprobación, si procede, de las pertinentes modificaciones estatutarias.

Cuarto.-Cambio del domicilio social, de los números 1 y 3 al número 5, de la calle Enrique Larreta de esta capital, con modificación si procede, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.882-C.

**PROTECCION Y ASESORAMIENTO, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de «Protección y Asesoramiento, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en la calle Enrique Larreta, número 5, de esta capital, el día 23 de abril de 1988, a las diez horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 25, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación si procede de la Memorias, Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad y del informe de la gestión de la administración social durante los ejercicios económicos de 1982 a 1986.

Madrid, 14 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.883-C.

**PROTECCION Y ASESORAMIENTO, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de «Protección y Asesoramiento, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en la calle Enrique Larreta, número 5, de esta capital, el día 23 de abril de 1988, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 25, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación si procede de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1987 y de la Gestión de Administración Social durante el mismo.

Madrid, 14 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.884-C.

**CENTRO HELIOTERAPICO DE CANARIAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en la playa del Inglés, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, provincia de Las Palmas, en el kilómetro 53,6 de la carretera general Las Palmas-Mogán, GC-812, el próximo día 26 de abril de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, o si procediera, el día 28 de abril de 1988, en la misma hora y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Primero.-Reforma, si procede, del artículo 9.º de los Estatutos sociales, que reconozca un derecho de tanteo a favor de los socios sobre las acciones que pretendan ser transmitidas a personas no pertenecientes a la Sociedad, para suprimir tal derecho y permitir su libre transmisión a terceros sin limitación de ninguna clase.

Segundo.-Cese de todos los Consejeros miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y designación de nuevo Administrador único.

Tercero.-Ruegos y preguntas sobre los anteriores puntos del orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado.-3.899-C.

## SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS, S. A.

### Junta general universal de accionistas

Por la presente se convoca Junta general universal de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, calle La Estación, 19, de Avilés, a las doce horas del día 28 de abril de 1988, en primera convocatoria y a la misma hora del día 29 de abril de 1988 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificación del acuerdo de ampliación de capital, tratado en la Junta general universal celebrada el 29 de septiembre de 1987, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, del 4 de septiembre de 1987.

Segundo.-Presentación y aprobación, si procede, del Balance correspondiente al ejercicio 1987 y aplicación de resultados.

Avilés, 25 de marzo de 1988.-El Administrador único.-1.405-D.

## EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS AUSONA, S. A. (EXPLASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo día 28 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, en el siguiente día 29, a la misma hora, bajo el siguiente

### Orden del día.

Unico.-Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, del pasado día 29 de marzo de 1988 de presentarse ante el Juzgado en solicitud de los beneficios legales de la suspensión de pagos para esta Entidad, procediendo, asimismo, y para el caso de ratificación, a la ratificación de la designación de representante legal de la Entidad efectuada por el Consejo de Administración, en favor de la persona que, de conformidad con la legislación vigente, deberá ostentar la representación de la Sociedad en todas las incidencias del expediente.

Santa Eugenia de Berga, 30 de marzo de 1988.-1.490-D.

## L'HEREU, S. A.

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (carretera de Palafrugell a Vilademat, paraje Salinchs), de Begur (Gerona), el próximo día 27 de abril de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, el siguiente día en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos, si procede, sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social en la suma de 30.000.000 de pesetas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Begur, 26 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Coll Frigola.-1.445-D.

## FIRESTONE HISPANIA, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 29 de marzo de 1988, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle Albacete, número 5, tercera planta, a las doce treinta horas del día 26 de abril del corriente año, en primera convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.-Ratificación por la Junta de los ceses y nombramientos de señores Consejeros efectuados por el Consejo de Administración, en su reunión del día 14 de octubre de 1987.

Segundo.-Determinación del número de Consejeros para el ejercicio actual.

Tercero.-Nombramiento y aceptación de los componentes del Consejo de Administración para el ejercicio actual.

Cuarto.-Designación de cargos dentro del Consejo de Administración.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de «Firestone Hispania, Sociedad Anónima», para el ejercicio comprendido entre el 1 de noviembre de 1986 y el 31 de octubre de 1987, en la forma consignada en la Memoria.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas de «Firestone Hispania, Sociedad Anónima», con sus Empresas participadas, en la forma consignada en la Memoria.

Séptimo.-Lectura del informe de los accionistas censores de cuentas y de los auditores externos «Coopers & Lybrand».

Octavo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el próximo ejercicio.

Noveno.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio pasado.

Décimo.-Aprobación en el acto de la reunión del acta de la Junta general.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Bilbao, 6 de abril de 1988.-El Secretario del Consejo, Javier María de Escalza Escalzariña.-3.916-C.

## AGRICULTORES GUANCHES, SOCIEDAD ANONIMA

### Convocatoria a Junta general ordinaria

Por el acuerdo del Consejo de Administración, en reunión de fecha 16 de marzo del corriente año, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el almacén del Puerto Espíndola, el día 23 de abril próximo, a las diez, en primera convocatoria, y el día 24 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

### Orden del día

Primero.-Lectura del acta de la Junta general anterior.

Segundo.-Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio econó-

mico de 1987, con lectura de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de los accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1988.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con el artículo 33 de los Estatutos sociales se pone en conocimiento de los socios, que para asistir a la Junta general es indispensable figurar en el libro de Registro de Socios por lo menos con cinco días de antelación en que se celebre la reunión.

San Andrés y Sauces, 28 de marzo de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Presidente.-3.903-C.

## SEGUROS SOLIDARIDAD MEDICA MATRITENSE, S. A.

### Primer anuncio de fusión

A los efectos previstos en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y preceptos concordantes de la legislación sobre ordenación del seguro privado, se hacen públicos los acuerdos de fusión aprobados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 1 de junio de 1987, protocolizados en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Virgilio de la Vega Benayas el día 9 de febrero de 1988 con el número 234 de protocolo:

Primero.-Aprobar la fusión de «Seguros Solidaridad Médica Matritense, Sociedad Anónima», con «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima» y con «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de las dos últimas, con disolución, sin liquidación, de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de las Sociedades absorbidas de conformidad con los Balances de las mismas, cifrados y aprobados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones aplicables.

Segundo.-Aprobar el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de «Seguros Solidaridad Médica Matritense, Sociedad Anónima», cerrados el día 31 de mayo de 1987, día anterior a la fecha de celebración de la presente Junta general, a efectos y de conformidad con lo dispuesto en las leyes y disposiciones citadas en el acuerdo precedente.

Tercero.-Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de seis y tres acciones de la Sociedad absorbente de 1.000 pesetas de valor nominal por una acción de 11.000 pesetas de valor nominal de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y por una acción de 2.113,84 pesetas de valor nominal de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», respectivamente. Las cantidades necesarias para completar la relación de canje, esto es, las sumas de 526 pesetas por acción en el caso de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y de 131,6 pesetas por acción en el caso de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», serán satisfechas en efectivo metálico por los accionistas de la Sociedad absorbente.

Cuarto.-Aumentar el capital social de «Seguros Solidaridad Médica Matritense, Sociedad Anónima», en la cantidad máxima de 19.480.358 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.323 acciones, números 12.001 al 25.323, ambos inclusive, por un importe nominal de 1.000 pesetas cada una y con una prima de emisión de 462,16 pesetas por acción, que totaliza un importe de 6.157.358 pesetas. Las nuevas acciones, de iguales derechos y características que las actualmente en circulación, se tendrán por totalmente suscritas y desembolsadas en la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión, gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1987, fecha de los acuerdos de fusión a que se retrotraerán los efectos económicos de la misma, de manera que los resultados prósperos o adversos obtenidos por las Sociedades absorbidas desde dicha fecha hasta la de los Balances finales serán asumidos como propios por la Sociedad absorbente.

Este aumento de capital se acuerda al efecto de absorber los patrimonios de las Sociedades absorbidas y de canjear las nuevas acciones emitidas por las de dichas Sociedades a los tipos de canje a que se refiere el acuerdo precedente, quedando el Consejo de Administración facultado para ejecutar el acuerdo de aumento de capital en la fecha que corresponda.

Quinto.-Modificar la denominación de la Sociedad, así como su domicilio, y, consecuentemente, modificar los artículos 1.º y 3.º de los Estatutos sociales que quedan redactados con el siguiente tenor literal:

«Artículo 1.º Con la denominación de "Solidaridad Médica de Seguros, Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad mercantil anónima sujeta a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, demás disposiciones legales que le sean de aplicación y a los presentes Estatutos.

Artículo 3.º El domicilio social queda establecido en Madrid, calle Pozano, número 37.

La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o delegaciones en toda España.»

Las modificaciones acordadas respecto de la denominación y el domicilio social deberán cumplimentar los requisitos establecidos en los artículos 19.6 y 20.3 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985.

Sexto.-Delegar en el Presidente del Consejo de Administración cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, complemento y aclaración de los acuerdos adoptados por la presente Junta general y, en especial, para:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda la autorización prevista en el artículo 27.4 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, de Ordenación del Seguro Privado, y artículo 83.2 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, para la fusión objeto de los acuerdos precedentes, aportando los documentos oportunos y realizando cuantas actuaciones resulten convenientes según el desarrollo del procedimiento ante dicho Ministerio.

b) Proceder a la publicación de los anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

c) Efectuar las liquidaciones a los accionistas que disientan del acuerdo de fusión y a los acreedores que se opongan por escrito a la misma o asegurar los créditos de estos últimos en los términos que establece la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

d) Adoptar los acuerdos y resoluciones complementarios y solicitar las autorizaciones y aprobaciones pertinentes para la fusión o que sean consecuencia o efecto de la misma.

e) Tomar las decisiones que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de los documentos necesarios para la ejecución de

los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria, y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, actuaciones y operaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros, así como comparecer ante Notario, otorgar la o las escrituras públicas y actas notariales necesarias, suscribir toda clase de solicitudes, instancias y otros documentos relativos al expediente de autorización administrativa, y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente, a juicio del otorgante, para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos, incluida la escritura pública de fusión por absorción.

f) Aclarar, precisar y completar los acuerdos adoptados por la presente Junta general extraordinaria y resolver cuantas dudas o cuestiones se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos o su inscripción.

Madrid, 7 de abril de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.647-10.

1.ª 8-4-1988

## UNION MEDICA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

### Primer anuncio de fusión

A los efectos previstos en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y preceptos concordantes de la legislación sobre ordenación del seguro privado, se hacen públicos los acuerdos de fusión aprobados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 1 de junio de 1987, protocolizados en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Virgilio de la Vega Benayas el día 9 de febrero de 1988 con el número 235 de protocolo:

Primero.-Aprobar la fusión de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», con «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y con «Seguros Solidaridad Médica Matritense, Sociedad Anónima», mediante la absorción por esta última de las dos primeras, con disolución, sin liquidación, de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de las Sociedades absorbidas de conformidad con los Balances de las mismas, cifrados aprobados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones aplicables.

Segundo.-Aprobar el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», cerrados el día 31 de mayo de 1987, día anterior a la fecha de celebración de la presente Junta general, a efectos y de conformidad con lo dispuesto en las leyes y disposiciones citadas en el acuerdo precedente.

Tercero.-Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de 6 acciones de la Sociedad absorbente de 1.000 pesetas de valor nominal por 1 acción de 11.000 pesetas de valor nominal de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima». La cantidad necesaria para completar la relación de canje, esto es, la suma de 526 pesetas por acción será satisfecha en efectivo metálico por los accionistas de la Sociedad absorbente.

Las acciones representativas del capital de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la Sociedad absorbente dentro de los treinta días siguientes al otorgamiento de la escritura de fusión.

Cuarto.-Delegar en el Presidente del Consejo de Administración don Salvador Ruiz Collar cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, complemento y aclaración de los acuerdos adoptados por la presente Junta general y, en especial, para:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda la autorización prevista en el artículo 27.4 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, de Ordenación del Seguro Privado, y artículo 83.2 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, para la fusión objeto de los acuerdos precedentes, aportando los documentos oportunos y realizando cuantas actuaciones resulten convenientes según el desarrollo del procedimiento ante dicho Ministerio.

b) Proceder a la publicación de los anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

c) Efectuar las liquidaciones a los accionistas que disientan del acuerdo de fusión y a los acreedores que se opongan por escrito a la misma o asegurar los créditos de estos últimos en los términos que establece la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

d) Adoptar los acuerdos y resoluciones complementarios y solicitar las autorizaciones y aprobaciones pertinentes para la fusión o que sean consecuencia o efecto de la misma.

e) Tomar las decisiones que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria, y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, actuaciones y operaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros, así como comparecer ante Notario, otorgar la o las escrituras públicas y actas notariales necesarias, suscribir toda clase de solicitudes, instancias y otros documentos relativos al expediente de autorización administrativa, y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente, a juicio del otorgante, para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos, incluida la escritura pública de fusión por absorción.

f) Aclarar, precisar y completar los acuerdos adoptados por la presente Junta general extraordinaria y resolver cuantas dudas o cuestiones se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos o su inscripción.

Madrid, 7 de abril de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.645-10.

1.ª 8-4-1988.

## NUEVA AGRUPACION CLINICA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

### Primer anuncio de fusión

A los efectos previstos en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y preceptos concordantes de la legislación sobre ordenación del seguro privado, se hacen públicos los acuerdos de fusión aprobados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 1 de junio de 1987, protocolizados en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Virgilio de la Vega Benayas el día 9 de febrero de 1988 con el número 233 de protocolo:

Primero.-Aprobar la fusión de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima».

nima», con «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y con «Seguros Solidaridad Médica Matritense, Sociedad Anónima», mediante la absorción por esta última de las dos primeras, con disolución, sin liquidación, de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de las Sociedades absorbidas de conformidad con los Balances de las mismas, cifrados y aprobados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones aplicables.

Segundo.—Aprobar el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», cerrados el día 31 de mayo de 1987, día anterior a la fecha de celebración de la presente Junta general, a efectos y de conformidad con lo dispuesto en las leyes y disposiciones citadas en el acuerdo precedente.

Tercero.—Aprobar como tipo o paridad de canje que registrará en la operación de fusión por absorción de 3 acciones de la Sociedad absorbente de 1.000 pesetas de valor nominal por 1 acción de 2.113,84 pesetas de valor nominal de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima». La cantidad necesaria para completar la relación de canje, esto es, la suma de 131,6 pesetas por acción será satisfecha en efectivo metálico por los accionistas de la Sociedad absorbente.

Las acciones representativas del capital de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la Sociedad absorbente dentro de los treinta días siguientes al otorgamiento de la escritura de fusión.

Cuarto.—Delegar en el Director Gerente don Salvador Ruiz Collar cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, complemento y aclaración de los acuerdos adoptados por la presente Junta general y, en especial, para:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda la autorización prevista en el artículo 27.4 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, de Ordenación del Seguro Privado, y artículo 83.2 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, para la fusión objeto de los acuerdos precedentes, aportando los documentos oportunos y realizando cuantas actuaciones resulten convenientes según el desarrollo del procedimiento ante dicho Ministerio.

b) Proceder a la publicación de los anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

c) Efectuar las liquidaciones a los accionistas que disientan del acuerdo de fusión y a los acreedores que se opongan por escrito a la misma o asegurar los créditos de estos últimos en los términos que establece la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

d) Adoptar los acuerdos y resoluciones complementarios y solicitar las autorizaciones y aprobaciones pertinentes para la fusión o que sean consecuencia o efecto de la misma.

e) Tomar las decisiones que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria, y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, actuaciones y operaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros, así como comparecer ante Notario, otorgar la o las escrituras públicas y actas

notariales necesarias, suscribir toda clase de solicitudes, instancias y otros documentos relativos al expediente de autorización administrativa, y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente, a juicio del otorgante, para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos, incluida la escritura pública de fusión por absorción.

f) Aclarar, precisar y completar los acuerdos adoptados por la presente Junta general extraordinaria y resolver cuantas dudas o cuestiones se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos o su inscripción.

Madrid, 7 de abril de 1988.—El Director Gerente.—1.646-10. 1.ª 8-4-1988.

## UNCONA, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Uncona, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 22 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Conde de Rodezno, 8, 8.º, Pamplona, en primera convocatoria, y para las doce horas del día 23 de abril, en segunda, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y acciones legalmente necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1987.

Segundo.—Renovación y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su caso, designación de Interventores para tal fin.

Pamplona, 7 de abril de 1988.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—3.888-C.

## MEDIBERICA, S. A.

«Medibérica, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria el lunes 25 de abril de 1988, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las veinte horas, en segunda, en sus instalaciones de la calle José Abascal, 46, Madrid.

Orden del día

Primero.—Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria de fecha 29 de marzo de 1988.

Segundo.—Acuerdo de aportación de activos a cambio de acciones de una nueva Sociedad en constitución.

Tercero.—Reducción del capital mediante entrega de acciones de la nueva Sociedad en la proporción que se estime.

Cuarto.—Reforma del artículo 12 de los Estatutos sociales de «Medibérica, Sociedad Anónima».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1988.—El Presidente, Javier Goya Ramos.—3.896-C.

## FITEX, S. A.

FITERO (NAVARRA)

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria los días 22 y 23 de abril de 1988, en primera y segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, a las doce horas, y donde se tratará:

Primero.—Lectura Balance ejercicio 1987.

Segundo.—Nombramiento censores de cuentas.

*Junta extraordinaria*

Primero.—Estudio económico de la Empresa.

Segundo.—Presupuesto para 1988.

Tercero.—Elección de vacantes del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Fitero, 22 de marzo de 1988.—El Presidente.—1.355-D.

## CAJA DE AHORROS DE ALICANTE Y MURCIA

*Modificación del tipo de interés de la tercera emisión de bonos de Tesorería, mayo 1986*

La Caja de Ahorros de Alicante y Murcia informa que incrementa el interés nominal de la tercera emisión de bonos de Tesorería en un 0,50 por 100, situándola en el 10 por 100 anual íntegro. Esta variación se produce de acuerdo con las condiciones de la emisión, al estar indicada con el tipo preferencial publicado por esta Entidad para los préstamos y créditos de carácter libre a tres años al 31 de diciembre anterior, entrando en vigor en el mes de febrero, al día siguiente del primer cupón del año, esto es el 13 de febrero corriente, no pudiendo modificarse hasta el ejercicio posterior.

Alicante, 25 de febrero de 1988.—El Secretario general.—3.601-C (21792).

## LIRECO, S. A.

BARCELONA 8

Diagonal, 401

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 25 de abril de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 26, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de 1987.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores, en su caso.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas par el ejercicio de 1988.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de marzo de 1988.—Rafael de Gispert Pastor, Secretario.—3.897-C.

## MUDESPA MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 24 de marzo de 1988, se convoca a los señores mutualistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Madrid, calle San Bernardo, número 17, el día 28 de abril de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, una hora más tarde, en el mismo lugar señalado, para deliberar y decidir sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración y adopción de los acuerdos que, en su caso, procedan.

Segundo.—Autorización para protocolización de acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores para tal fin.

Podrán asistir a la misma todos los mutualistas que cumplan los requisitos establecidos al efecto en los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de marzo de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.890-C.

### INPISA-DOS, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

El Consejo de Administración de «Inpisa-Dos, Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria», convoca a los señores accionistas de la Compañía a la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de mayo de 1988, a las diecinueve horas, en el domicilio social, señalándose el día siguiente, 31 de mayo de 1988, y hora de las diecinueve, para celebrarse en segunda convocatoria, en vía Augusta, número 38, octavo, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Renovación estatutaria de Consejeros.

Quinto.—Delegaciones y apoderamientos.

Se acuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 23 de marzo de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Antoni Serra Santamans.—3.611-C (21804).

### COMAYPA, S. A.

El Consejo de Administración de «Comaypa, Sociedad Anónima», en reunión de 8 de marzo de 1988, tomó el siguiente acuerdo:

Unico.—Convocar Junta general extraordinaria de accionistas, señalándose para su celebración el día 29 de abril, a las dieciocho hora, y en la sede social, la primera convocatoria, y la segunda, el siguiente día 30, a las dieciocho horas, y en la sede social, con el siguiente orden del día:

Primero.—Disolver la Compañía.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Castellón, 8 de marzo de 1988.—El Secretario, Roberto Ferrada Uríos.—3.620-C (21811).

### CONSTRUCCIONES SEGURES, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 7.º de los Estatutos sociales de la Sociedad «Construcciones Segures, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 2 de mayo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Arbucies, provincia

de Girona, calle Pont, número 3, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 3 de mayo, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Cambio de domicilio social a la calle del Vern, número 2, de Arbucies.

Segundo.—Eliminar el pacto de sindicación a la libre transmisión de acciones.

Tercero.—Ampliar el capital social en 5.500.000 pesetas.

Cuarto.—Ampliar el objeto social.

Quinto.—Ampliar las facultades de los Administradores.

Sexto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Séptimo.—Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales, a fin de recoger las modificaciones anteriores.

Arbucies, 18 de marzo de 1988.—Un Administrador.—3.608-C (21801).

### DYMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se deja sin efecto la convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria, anunciada para los días 5 y 6 de abril, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el domicilio social. Se anunciará oportunamente el lugar, fecha y orden del día de la nueva convocatoria.

Madrid, 29 de marzo de 1988.—El Presidente.—3.599-C (21790).

### CLINICAS MEDICAS, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Clínicas Médicas, Sociedad Anónima», a reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel «Los Galgos», calle Claudio Coello, número 129, esquina Diego de León, de Madrid, el día 5 de mayo del corriente, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, el día 6, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El orden del día de la Junta general extraordinaria será el que sigue:

Primero.—Dimisión de cargos.

Segundo.—Propuesta de nuevos cargos, nombramiento y aceptación, en su caso, de los mismos.

Tercero.—Ampliación de capital en la cantidad, proporción y condiciones que se decidan.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Podrá asistir a las Juntas generales todos los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, efectúen el depósito de sus acciones o del resguardo que acredite tenerlas depositadas en un establecimiento bancario en Clínica Marbella, avenida Severo Ochoa, número 22, de Marbella (Málaga).

Madrid, 23 de marzo de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Mohamed Amin Faiyad Shahin.—3.606-C (21797).

### JOSE CAMPS, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales de la Compañía «José Camps, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de la Sociedad

para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las salas del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, a las trece horas, del día 28 de abril de 1988, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 29 de abril, en segunda convocatoria, para tratar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los puntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen de la situación creada a la Compañía por el cierre del local social, por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, de la Compañía, que imposibilita la realización del fin social.

Segundo.—Acuerdo de disolución de la Compañía.

Tercero.—Debate y, en su caso, aprobación del Balance de disolución.

Cuarto.—Cese y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único de la Sociedad.

Quinto.—Designación de Liquidadores de la Compañía.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la primera convocatoria, tengan depositadas en la Caja social o un establecimiento bancario las acciones de la Compañía.

Barcelona, 22 de marzo de 1988.—3.657-C (21828).

### IGLU LEON, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Iglu León, Sociedad Anónima» acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 26 de abril de 1988, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas en segunda, en su domicilio social, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Lectura de la Memoria y aprobación, si procede, de las cuentas de los ejercicios 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración y continuación en su puesto del Consejero delegado, si la Junta general así lo aprueba.

Cuarto.—Ratificación de la actuación del Consejero delegado, desde la fecha del vencimiento de su cargo, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el día de hoy.

Quinto.—Contratación de don José Julio Cidón Rodríguez como empleado de la Sociedad, con el cargo de Gerente y fijación de las condiciones económicas.

Sexto.—Propuesta de cambio del domicilio social, a la ciudad de León.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Gijón, 5 de abril de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, José Julio Cidón Rodríguez.—3.894-C.

### COMPANIA CATALANA DE RECAUCHUTADOS, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de esta Entidad a la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social en la carretera de Prats, kilómetro 5,400, de Castellar del Vallés, el próximo día 29 de abril de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 30, a la misma hora, en segunda, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del acta de la Junta anterior.  
Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del

ter a su conocimiento y acuerdos el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1987 y de la Memoria. Balance y cuentas de dicho

Sexto.-Modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.-Cambio de domicilio social.  
Octavo.-Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a



ria el siguiente día 12 de mayo de 1988, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados sobre reducción y ampliación de capital en Junta general del día 20 de abril de 1982.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de los Balances y Cuentas de los ejercicios de 1982 a 1987, ambos inclusive.

Tercero.-Disolución de la Sociedad.

Cuarto.-Cese del Consejo de Administración y revocación de poderes.

Quinto.-Nombramiento de Liquidador social.

Sexto.-Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación y adjudicación a los socios del activo social, si existiera remanente.

Séptimo.-Concesión de poderes y facultades.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 25 de marzo de 1988.-3.650-C (21968).

### LOISTARAIN, S. A.

Se convoca a los señores socios a la Junta extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Cultural, sin número (Ibaeta), de San Sebastián, a las siete treinta horas del día 25 de abril de 1988, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 26 de abril, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.-Ampliación de capital y modificación de los Estatutos de la Sociedad, en lo que a este tema se refiere.

Segundo.-Adopción de acuerdos sobre el Convenio de Confederación de Ikastolas-Gobierno Vasco.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 22 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Gurutz Larrañaga Zubizarreta.-1.372-D (22255).

### LOCALIZADORA CANARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria, según el artículo 12 de los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración a celebrar el 28 de abril de 1988, a las dieciocho horas en el domicilio social a tenor del siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación del acta anterior.

Segundo.-Informe del Consejo de Administración.

Tercero.-Informe de los accionistas censores.

Cuarto.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y Balances.

Quinto.-Manifestaciones de los asistentes.

Sexto.-Designación de interventores.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1988.-El Consejero-delegado, Mariano Reymundo Izard.-3.622-C (21813).

### LOCALIZADORA CANARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria, según el artículo 15 de los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración a celebrar el 28 de abril de 1988, a las diecinueve horas en el domicilio social a tenor del siguiente orden del día:

Primero.-Renovación del Consejo de Administración por cumplimiento del plazo Estatutario mediante elección y/o ratificación de sus miembros.

Segundo.-Manifestaciones de los asistentes.

Tercero.-Designación de interventores, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1988.-El Consejero-delegado, Mariano Reymundo Izard.-3.621-C (21812).

### DUÑO, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de abril próximo, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente.

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en esta ciudad, carretera de Mataró, números 39-49, a las once horas, y bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados y gestión del Consejo de Administración y Consejeros-Delegados correspondientes al ejercicio de 1987.

Segundo.-Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Tercero.-Cese total de los Consejeros y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.-Aprobar las aportaciones de los señores Oliver y Batlle, estableciendo el tipo de interés y plazo de devolución.

Quinto.-Autorizar el otorgamiento de la escritura de declaración de obra nueva y el nuevo contrato de arrendamiento de la finca propiedad de la Sociedad.

Sexto.-Decidir sobre el exceso de dividendos repartidos a los señores accionistas.

Séptimo.-Autorizar la compra-venta de acciones entre socios de la Compañía.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Badalona, 21 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Jacinto Duño Gispert.-3.585-C (21916).

### CENTROCAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de mayo de 1988, en su domicilio social de calle Alfonso Fernández, número 18, de Madrid, a las doce horas, y, en su caso, en su segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Modificación de Estatutos.

Segundo.-Renovación de poderes y cargos.

Tercero.-Ampliación de capital.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.671-C (21911).

### ELECTROFIL GIJON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Electrofil Gijón, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio

social (avenida de Portugal, 8-10, de Gijón), a las doce horas del día 9 de mayo de 1988, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar, el día 10 de mayo de 1988, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.

Segundo.-Aplicación de los resultados de ejercicios anteriores y del de 1987.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Gijón, 18 de marzo de 1988.-El Administrador-Presidente de la Junta.-3.578-C (21915).

### WORTHINGTON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de abril de 1988, a las doce horas, en el «Club Financiero Génova», calle Marqués de la Ensenada, número 16, Madrid, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión social correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1987.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, para lo cual deberán depositar sus acciones o los resguardos de depósito de las mismas en la Caja del domicilio social, al menos cinco días antes del 29 de abril de 1988.

Madrid, 25 de marzo de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.502-10 (21900).

### WORTHINGTON INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de abril de 1988, a las trece horas, en el «Club Financiero Génova», calle Marqués de la Ensenada, número 16, Madrid, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión social correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1987.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Presidente-Administrador único durante el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1987.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, para lo cual deberán depositar sus acciones o los resguardos de



depósito de las mismas en la Caja del domicilio | de febrero de 1988, se convoca a los señores | nima», y Administrador único de «Lactonorte,  
Sociedad Anónima» para publicar los presentes